

2005

ACTA DE COMPROMISO DE REUNION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DOCENTE-ASISTENCIAL HONDURAS-CUBA.

17-20

Reunidos en el Salón de Sesiones "Dr. Virgilio Banegas Montes" del Colegio Médico de Honduras, ubicado en el Centro Comercial Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., el día jueves uno (1º) de Abril del año dos Mil Cinco (2005), los suscritos: Dr. **Juan D. Carrizo Estévez**: Rector de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), Dr. **Albadio Pérez Assef** (Decano de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), Dr. **Francisco A. Durán García**: Director Nacional (MINSAP), Dr. **Efrén Acosta Damas**: Miembro Brigada Médica Cubana, Dr. **Luis Estruch Rancaño**: MINSAP-ELAM, Dr. **Elis Alberto González Polanco**: Embajador de Cuba, Dr. **Nelson Montes Rosales**: Decano Facultad de Ciencias Medicas UNAH, Dr. **Jorge Alberto Sierra**: Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH Dr. **Rafael Perdomo Vaquero**: Secretario Facultad de Ciencias Médicas UNAH, Dra. **Iris Milagro Tejeda**: Representante de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH, Dr. **Jorge Alberto Medina Segura**: Representante de la Secretaría de Salud, Dra. **Odessa Henríquez Rivas**: Presidenta del Colegio Médico de Honduras y Dra. **Edda Esperanza González Valladares**: Secretaria de Colegiaciones del Colegio Médico de Honduras,

ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

- 1.- Conformar una Comisión integrada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Secretaría de Salud y Delegación Cubana, para analizar el proceso de incorporación de los setenta (70) Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), que están actualmente en Honduras realizando su Sexto año.

La representación Cubana que está a cargo de los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), presentarán un informe por escrito y oficial de todas las actividades realizadas por ellos a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH el lunes 4 de abril del 2005 y en un período máximo de dos (2) semanas del 4 al 15 de abril del 2005 se presentará un informe por parte de la Comisión.

- 2.- La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras analizará el Plan de Estudios de los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) y a más tardar el 15 de abril del 2005 presentará oficialmente su posición.

Todas las partes involucradas aceptarán los acuerdos y disposiciones en relación con la Homologación del Plan de Estudios de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) por Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

- 3.- Se reprograma la visita a Cuba y la realización del Curso de Inducción para Estudiantes Hondureños de Medicina en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), dejándose como fecha tentativa el mes de junio del año Dos Mil Cinco.- El Ministerio de Salud Cubano enviará la fecha exacta y la invitación oficial, con aceptación de la Agenda.
- 4.- Con el fin de poder agilizar los trámites de incorporación de Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), el Embajador Cubano solicita a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras reunión para establecer un mecanismo expedito para el trámite de incorporación de título de los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- 5.- El Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas en esta reunión hace entrega al Rector de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de los requisitos y trámites para la incorporación del título de los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- 6.- La Comisión nombrada en el Numeral 1 trabajará en analizar todas las opciones para que los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), puedan realizar el sexto año a partir del Curso 2005-2006.- Si esto no es posible se ratifica y se programará un curso de Inducción Obligatorio para la incorporación de los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- 7.- La Delegación Cubana se compromete a entregar a la Comisión Tripartita el censo actualizado de los Estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM).
- 8.- Siendo la Medicina Familiar una Especialidad muy necesaria para Honduras, la Delegación Cubana plantea la posibilidad de estudiar la realización del postgrado de Medicina General Integral a realizarse en nuestro país.- Las autoridades de Honduras formalizarán esta solicitud a Cuba para que posteriormente se haga la solicitud formal de autorización a las instancias competentes en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con la documentación correspondiente.- Esta especialidad será abierta para aplicación tanto de Médicos graduados en Cuba como en Honduras.

- 9.- Los Médicos Talentos Cubanos como parte de un Programa de Especialidades que se hace en varios países, vienen a trabajar como Médicos Cooperantes en Honduras y simultáneamente culmina su proceso de formación como Especialista en Medicina General Integral, los cuales reciben labor docente que no interfiere en su labor asistencial.

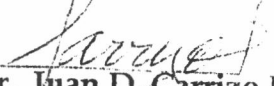
La representación Cubana se compromete a realizar formalmente la solicitud de permiso al Consejo Nacional de Educación Superior de Honduras para realizar esta práctica y mientras no se tenga la autorización oficial no se integrarán más médicos en ese plan.

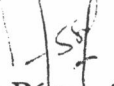
- 10.- La Comisión Tripartita de Honduras en base al análisis realizado de las necesidades de becas, llegó a la conclusión de que sólo se aceptan veinte (20) Becas de Medicina General para el año 2005 de las cuarenta y cinco (45) ofertadas, solicitando a la Cooperación Cubana que las amplíe en otras áreas de la salud y en la formación de Técnicos Medios en Salud.


La Delegación Cubana solicita que Honduras plantee sus propias necesidades para que ellos den respuesta a las opciones de becas.- Dicha Delegación enviará los perfiles de formación a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud de Honduras para que establezca los medios de Homologación.

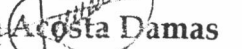
- 11.- Se integrará una Comisión Tripartita: Secretaría de Salud- Colegio Médico de Honduras y Delegación Cubana para analizar la disminución y sustitución de los Brigadistas Cubanos por los Médicos Egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM); y para el mes de Junio del 2005 se presentará una propuesta. Dicha Comisión también establecerá los mecanismos para que el Colegio Médico de Honduras participe en el proceso de autorización de ejercicio profesional de los Brigadistas Cubanos en nuestro país.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, uno de abril del año Dos Mil Cinco.

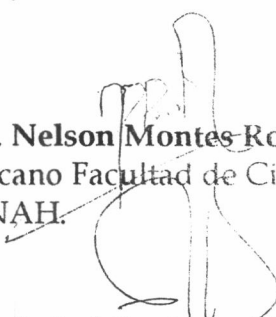

Dr. Juan D. Carrizo Estévez
Rector de la ELAM


Dr. Albadio Pérez Assef
Decano de la ELAM

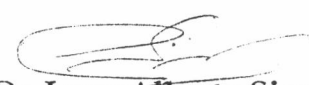

Dr. Francisco A. Durán García
Director Nacional (MINSAP)


Dr. Efrén Acosta Damas
Miembro Brigada Médica Cubana



Dr. Luis Estruch Rancaño
MINSAP-ELAM



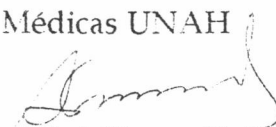
Dr. Nelson Montes Rosales
Decano Facultad de Ciencias Médicas
UNAH.



Dr. Jorge Alberto Sierra
Vice-Decano de la Facultad de Ciencias
Médicas UNAH



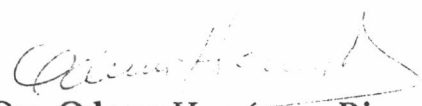
Dr. Rafael Perdomo Vaquero
Secretario Facultad de Ciencias Médicas
UNAH.



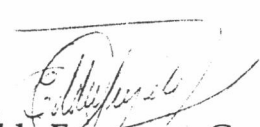
Dra. Iris Milagro Tejeda
Representante de la Facultad de Ciencias
Médicas UNAH.



Dr. Jorge Alberto Medina Segura
Representante de la Secretaría de Salud



Dra. Odessa Henríquez Rivas
Presidenta del Colegio Médico
de Honduras



Dra. Edda Esperanza González V.
Secretaria de Colegiaciones del
Colegio Médico de Honduras